

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/59ExtU/2012

Minuta de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 29 de junio de 2012.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

1. Proyectos de Acuerdo de solicitudes de medidas cautelares en cumplimiento de sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

1.1 Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Acción Nacional, el veintiséis de junio de dos mil doce dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente y SCG/PAN/CG/241/PEF/318/2012 y sus acumulados SCG/PAN/JD07/NL/253/PEF/330/2012 y SCG/PAN/JD05/SLP/259/PEF/336/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-330/2012.

1.2 Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Revolucionario Institucional el diez de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/231/PEF/308/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-344/2012.

2. Proyectos de Acuerdo de solicitudes de medidas cautelares:

2.1 Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Baja California Sur, el veinticinco de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/JL/BCS/271/PEF/348/2012.

2.2 Análisis, discusión y, en su caso aprobación del Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares a que hubiere lugar, formulada por el Partido Acción Nacional, el veintiséis de junio de dos mil doce, dentro del procedimiento especial sancionador identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JD/01/TLAX/280/PEF/357/2012.

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 29 de junio del año 2012, en las Salas 1 y 2 de Consejeros ubicadas en las Oficinas Centrales del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de carácter urgente de 2012, en la que se reunieron los CC. Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales e Integrantes de la Comisión, Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Sergio García Ramírez, así como el Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas y la Mtra. Rosa Ma. Cano Melgoza, Directora Jurídica.

Consejero Electoral Benito Nacif: Solicitó al Secretario Técnico que verificara el quórum legal para dar inicio a la sesión.

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas: Informó que se encontraban presentes los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, Dr. Sergio García Ramírez y el Presidente de la Comisión, por lo hay quórum legal para sesionar.

Consejero Electoral Benito Nacif: En virtud de haber quórum, declaró legalmente instalada la sesión, y toda vez que están agendados en el orden del día cuatro puntos, se puede prescindir de su lectura, y dado que se ha circulado previamente, puso a consideración el orden del día, y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Juan Manuel Vázquez Barajas: Sometió a aprobación el proyecto de orden del día.

Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al desahogo de los asuntos enlistados en el punto 1 del orden del día, señalando que realizó propuestas de forma y de fortalecimiento del argumento del proyecto del punto 1.1, y recibió otras producto de las aportaciones del Consejero Alfredo Figueroa; se refieren a agregar un primer antecedente sobre los hechos denunciados; en segundo lugar, adicionar dos puntos de acuerdo, uno relativo al informe del acatamiento de sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral, y el otro a efecto de que se notifique al partido político quejoso la emisión del acuerdo; finalmente, también agregar un punto resolutive a efecto de informar a los integrantes del Consejo General sobre el cumplimiento de la sentencia del Tribunal; estas propuestas también aplican en el caso del punto 1.2. Puso a consideración los dos proyectos del punto 1 del orden del día, y no habiendo intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que, tomando en cuenta estas propuestas de modificación a los dos puntos, los sometiera a votación.

Mtro. Juan Manuel Vázquez: Sometió a votación los proyectos de acuerdo enlistados en el punto 1 del orden del día con las propuestas realizadas por el Consejero Presidente de la Comisión y el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueban los Acuerdos de medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto señaladas en los puntos 1.1 y 1.2 del orden del día, incluyendo las propuestas realizadas por el Consejero Presidente de la Comisión y el Consejero Electoral Alfredo Figueroa.

Consejero Electoral Benito Nacif: Pasó al análisis y discusión de los asuntos enlistados en el punto 2 del orden del día, que tienen que ver con solicitudes de medidas cautelares, y preguntó si deseaban reservar algún punto en particular para su análisis y discusión.

Consejero Electoral Sergio García: Propuso que en relación con el 2.1 se eliminara el argumento de hechos futuros de realización incierta, tomando en cuenta las características que tiene el caso, en el cual se ha acreditado la existencia de un alto número de notas periodísticas publicadas en un lapso de dos semanas; suprimiendo esa alusión, de todas maneras se mantendría el sentido del proyecto.

Consejero Electoral Benito Nacif: Estuvo de acuerdo en incorporar la propuesta del Consejero Sergio García Ramírez; no habiendo más intervenciones, solicitó pasar a la votación de los dos puntos, tomando en cuenta que en el punto 2.1 se incorporarán las observaciones planteadas por el Consejero Sergio García Ramírez.

Mtro. Juan Manuel Vázquez: Sometió a votación los dos proyectos de acuerdo enlistados en el punto 2 del orden del día, con la propuesta realizada por el Consejero Electoral Sergio García Ramírez.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueban los Acuerdos de medidas cautelares de la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto señaladas en los puntos 2.1 y 2.2 del orden del día, incluyendo la propuesta realizada por el Consejero Electoral Sergio García Ramírez.

Consejero Electoral Benito Nacif: Dio por terminada la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de Carácter Urgente de 2012 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Concluye la sesión de la comisión de Quejas y Denuncias

**DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. JUAN MANUEL VÁZQUEZ BARAJAS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**